



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: PAGO PROVEEDORES especialidad Bioquímica Clínica

VISTO:

Las presentes actuaciones en donde la Dra. Miriam B. Virgolini, Directora de la Carrera Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Toxicología solicita a fs. 1 del expediente de referencia se abone la compra de insumos para la mencionada carrera

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Lilian E. Canavoso;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res Rectoral 1017/19;

Por ello;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la liquidación y pago del ticket factura B/0008-00058854 al proveedor VECA SA C.U.I.T.: 30-70802022-9 por la suma total de \$6924,95 (Pesos Seis Mil Novecientos Veinticuatro con 95/100) correspondiente a la compra de insumos.

Artículo 2do.: Aprobar lo actuado y disponer la liquidación y pago del factura B/00002-00000711 al proveedor GONZALEZ JORGE EDUARDO C.U.I.T.: 20-07971972-3 por la suma total de \$2520,00 (Pesos Dos Mil Quinientos Veinte con 00/100) correspondiente a la compra mencionada ut-supra.

Artículo 3ro.: Establecer que los pagos mencionados en los artículos precedentes sean atendidos con fondos de la Carrera Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Toxicología.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

SB/mek

